

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30874 MADRID

D. Enrique Calvo Vergara, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 492/2010 referente al concursado ESINCA, S.L., con C.I.F.: B-82944059, por auto de fecha 26 de julio de 2013 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Declarar finalizada la fase común del procedimiento concursal n.º 492/2010 del deudor ESINCA, S.L.
- 2.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 3.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 4.- Declarar disuelta la mercantil ESINCA, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 26 de julio de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A130045518-1